



Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural CAD-CRS 16061

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA PARA ELABORAR UN PLAN DE DESARROLLO PARA LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DE REPÚBLICA DOMINICANA

a. Introducción

La Oficina Técnica de Cooperación (OTC), el Centro Cultural de la Embajada de España en la República Dominicana (CCESD) -ambos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)-, y la Secretaría de Estado de Cultura (SEC) de República Dominicana, como firmantes del Memorando de Entendimiento para el desarrollo del “*Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural*”, en adelante “el Proyecto”, han acordado los términos de referencia para la contratación, por parte de la SEC, de una consultoría con las características que se recogen más abajo y conforme al documento de formulación del proyecto y al Plan Operativo Anual (POA) aprobado entre las partes. Esta licitación se convoca con los antecedentes que se citan a continuación.

Con fecha 28 de julio de 2008, el Director de la AECID resolvió conceder una Subvención de Cooperación Internacional a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana (SEEPyD), por importe de novecientos cuarenta y siete mil euros (€947,000), para la ejecución del citado Proyecto.

El 24 de febrero de 2008 se firmó entre la SEEPyD y la AECID, conjuntamente con la SEC como organismo responsable de la política cultural en la República Dominicana, un Memorando de Entendimiento (en adelante “MdE”) para la ejecución del Proyecto, en el que se designa a la SEC como entidad beneficiaria y organismo técnico responsable de la gestión del Proyecto, y se establecen las responsabilidades de las partes y los mecanismos de gestión de la subvención. El MdE establece las funciones de la SEEPyD en el manejo de los fondos de la subvención al Proyecto, conforme a lo descrito en el Convenio de Entidad Colaboradora suscrito por esa entidad con la AECID en el año 2007. Igualmente, el MdE establece que el Proyecto se ejecuta en coordinación y bajo la supervisión de la OTC y el CCESD, ambos de la AECID.

El MdE establece un Comité Conjunto del Proyecto a nivel directivo de las instituciones firmantes, y un Comité Técnico formado por representantes de las mismas entidades para la supervisión de la ejecución de las actividades. Igualmente, establece una Codirección Nacional del proyecto a cargo de la SEC y una Codirección Internacional a cargo de la OTC de la AECID en República Dominicana, ambas responsables conjuntamente de la ejecución de las actividades contempladas en el POA.

El Proyecto consta de tres componentes, como sigue:

- I. Componente de desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- II. Componente de fortalecimiento del sector de las industrias culturales y creativas de República Dominicana.
- III. Componente de desarrollo de capacidades institucionales y sectoriales.

La consultoría a contratar se ubica en el Componente 2, cuyas actividades son desarrolladas por la SEC.



Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural CAD-CRS 16061

b. Objeto y alcance de la consultoría

La finalidad de la consultoría es la de formular un plan para desarrollar las industrias culturales y creativas (ICC) dominicanas y avanzar en la creación de una cuenta satélite de cultura. En concreto, la consultoría debe proveer lo siguiente:

- i. Análisis de las informaciones existentes, a la luz del plan a formular, proponiendo y realizando las acciones necesarias para obtener la información complementaria que corresponda ¹
- ii. Estudio comparativo de las mejores prácticas internacionales en uso sobre modelos y sistemas de soporte para fomentar las ICC
- iii. Análisis de estrategias alternativas para el desarrollo de las ICC en el país
- iv. Identificación de recursos potenciales disponibles en el país y en el exterior a favor de las estrategias recomendadas
- v. Diseño de plan de acción para desarrollar las industrias culturales y creativas, recomendando proyectos e iniciativas por prioridad y categoría de impacto (v.g., proyectos motores, de mediano o bajo impacto, etc.) y tomando en cuenta una distribución desconcentrada para las intervenciones en el territorio nacional. Asimismo, el plan debe proponer un sistema de gestión para aplicar el plan propuesto, un sistema de M&E del plan, recomendaciones sobre políticas públicas y otras intervenciones gubernamentales, a mediano plazo, y recomendaciones para la sostenibilidad de las intervenciones.
- vi. Recomendaciones particulares para avanzar en la creación de una cuenta satélite de la cultura en las cuentas nacionales. Como parte de los trabajos, la consultoría debe llevar a cabo actividades de apoyo, consulta y negociación a favor de la cuenta satélite de cultura.

c. Metodología de trabajo

El/la Consultor/a realizará su trabajo utilizando sus propios medios, contando con apoyos de la SEC para contactos y citas.

El/la Consultor/a reportará a la SEC y será supervisado/a por la misma, así como por el Director Nacional y el Director Internacional del proyecto.

El/la Consultor/a deberá entrevistar a los actores pertinentes para realizar los trabajos, y reunirse con el Comité Técnico del Proyecto, para consensuar sus propuestas.

El/la Consultor/a deberá desarrollar su trabajo en estricta confidencialidad y respeto y no podrá revelar información relacionada con el proyecto, sin previa autorización de la SEC y la AECID.

d. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de 3 meses, debiéndose firmar contrato e iniciar los trabajos en el plazo de quince días desde la comunicación de la adjudicación.

¹ Inmediatamente antes del inicio de los trabajos de esta consultoría, la SEC habrá completado un estudio sobre las ICC

Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural CAD-CRS 16061

e. Productos de la consultoría

Los productos de la consultoría los constituyen tres informes, como sigue:

Producto 1- un informe inicial contentivo del Plan de Trabajo y del esquema de presentación del informe final, en los primeros cinco días de labor,

Producto 2- un primer informe de avance con los análisis sobre la situación de las ICC dominicanas, el panorama internacional relativo a planes para su incentivo, las alternativas consideradas para desarrollarlas en el país y la propuesta preliminar de la consultoría para tal fin, a ser discutido con el Comité Técnico del Proyecto.

Producto 3- un segundo informe de avance contentivo de los trabajos desarrollados a favor de una cuenta satélite de cultura en el país y las recomendaciones para avanzar hacia su implementación.

Producto 4- un informe final de la consultoría dando cuentas sobre todos los trabajos requeridos a la consultoría (incisos i al vi, Sección b), que deberá ser entregado primero de forma preliminar.

f. Fuente de financiación

El servicio a contratar se pagará con cargo a la subvención de la AECID para la ejecución del Proyecto.

g. Presupuesto y forma de pago

El presupuesto total máximo asciende a 45,000 Euros para todo tipo de gasto de los consultores, incluidos los de honorarios, viajes, alojamiento, impuestos y cualquier otro que se produzca durante el desarrollo de la consultoría.

La forma de pago será como sigue:

- 25 % del costo total, a la entrega del producto 1;
- 20 % del costo total, dos semanas después de la entrega del producto 2;
- 20 % del costo total, dos semanas después de la entrega del producto 3
- 15 % del costo total, dos semanas después de la presentación del informe final preliminar;
- 20 % del costo total, dos semanas después de la aceptación del informe final de la consultoría

h. Perfil de el/la Consultor/a

- Individuo o compañía experto/a en el sector cultural, particularmente en relación con las industrias culturales y creativas.
- Experiencia sustancial en investigaciones sociales y económicas.
- Experiencia de trabajo sustancial de similar característica al trabajo requerido
- Se valorará experiencia particular con proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural CAD-CRS 16061

i. Convocatoria y forma de selección

La convocatoria de la consultoría se realizará a través de su publicación en las páginas web de la OTC (www.aecid.org.do) y del CCESD (www.ccesd.org) de la AECID, y de la Secretaría de Estado de Cultura (www.sec.gob.do)

Los/as candidatos/as deben enviar por correo electrónico a la dirección pcooperacion.internacional.sd@gmail.com la siguiente documentación, indicando en el “asunto” del mensaje “Consultoría plan de desarrollo de las ICC dominicanas”:

- i. Carta de presentación dirigida a la Dirección General Técnica de la Secretaría de Estado de Cultura de República Dominicana, remitida por el/la candidata/a o su representante
- ii. Documento adjunto que incluya:
 - a. Descripción de las credenciales y experiencia pertinente de el/la candidato/a, proveyendo datos de contacto de al menos tres referencias profesionales (máximo de tres páginas)
 - b. Justificación de la participación (máximo de una página)
 - c. Oferta técnica para el desarrollo de los trabajos (máximo de 10 páginas)
 - d. Oferta económica hasta un máximo de 45 mil Euros, con su base de cálculo (máximo de tres páginas)
 - e. Descripción de la integración del equipo de trabajo y roles (máximo de dos páginas), acompañado de sus correspondientes *currículum vitae*.

El/la candidata/a puede anexar cualquier información adicional que considere relevante para la evaluación de la candidatura, en formato digital.

La persona o compañía seleccionada deberá presentar la documentación justificativa de la experiencia y méritos que haya hecho figurar en su *currículum vitae*, una vez informada sobre la decisión.

En el caso de que la documentación presentada resulte incompleta o de que el Comité de Selección no corrobore alguna de las informaciones provistas, se descalificará a la persona o compañía seleccionada y se otorgará el trabajo a quien haya obtenido la siguiente puntuación más alta y que cumpla con el proceso de adjudicación aquí señalado.

La fecha y hora límites para la recepción de los documentos es el viernes 22 de enero de 2010, a las 4:00 p. m.

Para cualquier información adicional, el documento de formulación del proyecto puede ser descargado en las referidas páginas Web de las entidades convocantes.

Sólo se considerarán consultas sobre estos Términos de Referencia por vía de correo electrónico en la dirección anteriormente referida -y en ningún caso por teléfono o personalmente-, ya que de resultar pertinente, la consulta y su respuesta se compartiría con el resto de los participantes en la licitación.



Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural CAD-CRS 16061

El Comité de Selección evaluará las candidaturas conforme al baremo acordado al efecto, que se muestra más abajo.

El Comité de Selección podrá llamar a entrevistas a los/las candidatos/as que considere oportuno. En el caso de candidatos/as residentes en el extranjero, tales entrevistas podrán realizarse por vía telefónica o por cualquier otro medio que el Comité considere pertinente.

Una vez se haya agotado el proceso de selección y de comprobación de la documentación antes mencionada, el Comité de Selección propondrá a la SEC la contratación de el/la candidato/a seleccionado/a.



**Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades
del Sector Cultural Dominicano**

**CONSULTORIA PLAN DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES
Y CREATIVAS DE REPÚBLICA DOMINICANA
Baremo de evaluación**

- Requerimientos:**
- Individuo o compañía experto/a en el sector cultural, particularmente en relación con las industrias culturales y creativas.
 - Experiencia sustancial en investigaciones sociales y económicas.
 - Experiencia de trabajo sustancial de similar característica al trabajo requerido
 - Se valorará experiencia particular con proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

2. Información del proponente:

Nombre de la empresa/organización :
Nombre del representante legal:
Dirección;
Teléfono:
Fax:
E-mail:

3. Documentación recibida:

Fecha oficial de recepción de documentos: _____

Documentación	Sí	No	Comentario
1. Carta de presentación			
2. Descripción de las credenciales y experiencia pertinente de el/la candidato/a			
3. Datos de contacto de al menos tres referencias profesionales			
4. Justificación de la participación			
5. Oferta técnica para el desarrollo de los trabajos			
6. Oferta económica con bases de cálculo			
7. Descripción de la integración del equipo de trabajo y roles			
8. <i>Currículum vitae</i> de los miembros del equipo de trabajo			

4. Resultado de la evaluación:

Nota: en la evaluación de todos los aspectos, se toma como referencia al consultor principal, dándole el mayor peso relativo.

OFERTA TECNICA			
Aspecto a evaluar	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Comentario
Formación del equipo de trabajo propuesto Licenciatura = 3 Grado universitario superior = 5	5		
Complementariedad del equipo de trabajo Óptima = 3 puntos Media = 1 puntos Baja = 0 puntos	3		
Experiencia en investigaciones sociales y económicas Cada experiencia de trabajo = 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos	10		
Experiencia de trabajo con las industrias culturales Cada experiencia de trabajo = 5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos	15		
Experiencia de trabajo con cuentas de la cultura Cada experiencia de trabajo = 5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos	15		
Experiencia con proyectos de la AECID Una ó más = 2 puntos	2		
Claridad de los productos a obtener Totalmente claros = 5 puntos Medianamente claros = 2 puntos No claros = 0 puntos	5		
Idoneidad de la metodología para obtener los productos Total = 15 puntos Media = 5 puntos Dudosa = 0 puntos	15		
TOTAL	70		

OFERTA ECONOMICA			
Aspecto a evaluar	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Comentario
Idoneidad de los recursos a utilizar Total = 10 puntos Media = 5 puntos Baja = 0 puntos	10		
Racionalidad de las bases del presupuesto Total = 10 puntos Media = 5 puntos Baja = 0 puntos	10		
Claridad y coherencia del presupuesto total Total = 10 puntos Media = 5 puntos Baja = 0 puntos	10		
TOTAL	30		